

DE LA TERCERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CNBV A ESTABLECER LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ATENDER LOS RECLAMOS DE LOS AHORRADORES DEFRAUDADOS POR LA CAJA POPULAR JUNTOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS, DE LOS MUNICIPIOS DE APIZACO, CHIAUTEMPAN, HUAMANTLA, TLAXCALA Y ZACATELCO, TLAXCALA

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Permanente, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Tlaxcala y al titular de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) implantar medidas que permitan a los ahorradores de la caja popular Juntos y Organizados Venceremos recuperar sus recursos, suscrita por el diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo "Consideraciones", el autor de la proposición que se dictamina destaca la importancia de la banca de desarrollo para el crecimiento económico; menciona los cambios que se han registrado en el sistema financiero mexicano, con la "casi desaparición de la banca de desarrollo gubernamental"; cita la Ley de Ahorro y Crédito Popular, promulgada en 2001, que "permite a las cajas populares formar parte del conjunto de instituciones financieras con la capacidad de concentrar recursos y fungir como banca de desarrollo", y señala que el principal objetivo de las cajas populares es agrupar recursos que aportan los socios que luego son otorgados mediante préstamos a personas físicas y morales para invertir en diversos proyectos.

Menciona el proponente diversos datos estadísticos de información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, concretamente, el caso de la caja popular Juntos y Organizados Venceremos, publicada en el estado de Tlaxcala, señalando que esta caja afecta a 347 ahorradores, quienes han perdido un monto superior a los 36 millones 439 mil pesos. Los afectados habitan en los municipios de Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala y Zacatelco; formula los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobernador de Tlaxcala a atender y, en su caso, implantar las acciones necesarias para otorgar el apoyo requerido a las 347 personas defraudadas por la caja popular Juntos y Organizados Venceremos, a fin de que puedan recuperar sus recursos que ascienden a más 36 millones 439 mil pesos.

Segundo. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a revisar y, en su caso, otorgar los apoyos necesarios a los defraudados por la caja popular mencionada, con el objetivo de resarcir el daño causado y para que se finquen las responsabilidades correspondientes que sancionen, conforme a la normatividad aplicable, a quienes cometieron dicho fraude.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden plenamente con los planteamientos del autor de la proposición que se dictamina.

La comisión dictaminadora estima que en este caso procede, como ha sido el caso de otras proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con perjuicios que han sufrido ahorradores miembros de las cajas populares en otras entidades de la república, que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de que se establezcan los mecanismos y procedimientos institucionales necesarios, en el marco de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores, para atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la caja popular Juntos y Organizados Venceremos, habitantes de los municipios Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala y Zacatelco.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a establecer los mecanismos y procedimientos institucionales necesarios, en el marco de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas y Préstamo y Apoyo a sus Ahorradores, para atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la caja popular Juntos y Organizados Venceremos, habitantes de los municipios Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala y Zacatelco, del estado de Tlaxcala.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

La Tercera Comisión

Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.